



G CONSELLERIA
O EDUCACIÓ, UNIVERSITAT
I I RECERCA
B



G CONSELLERIA
O SALUT I CONSUM

I
B

Palma, 22 de septiembre de 2020

Apreciadas familias,

Durante este curso la pandemia del COVID-19 generará nuevas rutinas que deberán llevarse a cabo en los centros escolares, con la colaboración de toda la comunidad educativa, para poder hacer el seguimiento de los casos positivos que se produzcan entre el personal del centro y el alumnado.

Para evitar contagios, toda la comunidad educativa, docentes, alumnos, familias y personal no docente del centro, deben extremar las precauciones. Es especialmente importante evitar la propagación del virus y mantener fuera de los centros educativos medidas similares a las que se adoptan dentro de las aulas.

Por todo ello, en vuestras actividades diarias, para evitar los contagios debéis:

- Tomar la temperatura a vuestros hijos e hijas antes de ir al centro.
- Fomentar el uso correcto de la mascarilla en vuestros hijos e hijas.
- Recordar la importancia de mantener la distancia de seguridad de al menos 1,5 m y cumplirla en el momento de las entradas y salidas del centro.
- Evitar las aglomeraciones y concentraciones, especialmente en las entradas y salidas del centro de vuestros hijos e hijas.
- Lavaros frecuentemente las manos con agua y jabón o gel hidroalcohólico.
- Hacer un esfuerzo para restringir las actividades sociales fuera del centro (meriendas, comidas, encuentros, etc.), ya que se trata de actividades en las cuales se relajan las medidas preventivas (por ejemplo el uso de la mascarilla y la distancia de seguridad), se pueden favorecer los contagios y restan eficacia a las medidas de prevención que vuestros hijos e hijas habrán mantenido dentro del centro educativo.
- Disminuir y priorizar las actividades extraescolares en las que participen vuestros hijos e hijas.

¿Cuándo no debe acudir al centro vuestro hijo o hija?

- Si tiene más de 37,5° C o inicio repentino de síntomas compatibles con la COVID-19 (tos, sensación de falta de aire, pérdida del olfato o del gusto, dolores musculares, diarrea, dolor torácico, dolor de cabeza...).
- Si se encuentra en aislamiento por un diagnóstico confirmado de COVID-19.
- Si se encuentra en cuarentena domiciliaria por haber mantenido contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID-19, que haya sido indicada por el equipo sanitario, o por el equipo directivo del centro a instancias de la CC EduCOVID.

- Si alguno de los síntomas compatibles con la COVID-19 aparecen cuando ya está en el centro (*escuela matutina*, tiempo escolar, comedor o transporte), se seguirán las pautas establecidas en los protocolos correspondientes (anexo 4).
- Si es conviviente de una persona positiva, mientras no disponga del resultado de la PCR.

¿Qué hacer si vuestro hijo o hija experimenta síntomas compatibles con la COVID-19 en casa u os llaman desde el centro?

- **En casa:** debéis contactar con el pediatra o el equipo sanitario de vuestro hijo o hija, preferiblemente por teléfono. Os indicarán si debéis acudir al centro sanitario.
- **En el centro:** después del aviso del equipo directivo desde el centro educativo, debéis ir a recoger a vuestro hijo o hija y llevarlo a casa. A continuación, debéis poneros en contacto telefónico, lo antes posible, con el pediatra o equipo sanitario de vuestro hijo o hija, que os dará las indicaciones oportunas.
- En caso de presentar síntomas graves o dificultad respiratoria, llamar al 061.

¿Qué debéis hacer si se confirma el positivo de COVID-19?

- Avisar al equipo directivo del centro, y seguir las indicaciones del equipo sanitario, que realizará la vigilancia y el seguimiento del caso.

¿Cómo podéis saber si vuestro hijo o hija es contacto estrecho de un positivo por COVID-19 dentro del centro educativo?

La confirmación de la consideración de contacto estrecho de un caso positivo que se haya confirmado en un alumno la recibiréis del equipo directivo del centro por indicación del equipo EduCOVID. Hasta entonces, no puede considerarse que sea contacto estrecho¹ de un positivo que se haya producido dentro del centro educativo y, por tanto, vuestro hijo o hija podrá acudir al centro con normalidad, extremando las medidas de prevención e higiene.

Si se da el caso, el equipo directivo del centro os comunicará que vuestro hijo o hija es contacto estrecho del centro educativo y os informará del lugar y la hora donde se realizarán las PCR. Debe tenerse en cuenta que el menor ha de acudir acompañado por un adulto responsable.

Os recomendamos que firméis los dos documentos que os proporciona el centro:

¹ Se considera contacto estrecho:

- Si el caso confirmado pertenece a un grupo de convivencia estable (GCE) de educación infantil (en el que el alumnado no hace uso de la mascarilla ni mantiene la distancia de seguridad de manera estricta), se considerarán contactos estrechos todas las personas que pertenecen al grupo.
- Si el caso confirmado pertenece a un grupo de convivencia estable (GCE) de educación primaria o a una clase no organizada como GCE, se considerará contacto estrecho cualquier alumno que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia menor de dos metros durante más de 15 minutos sin haber utilizado la mascarilla de forma correcta. El tutor del alumno, o la persona que designe el centro, será el encargado de evaluar este uso adecuado de la mascarilla.
- Los convivientes de los casos confirmados.
- Cualquier profesional del centro educativo, docente o no docente, que haya compartido espacio con un caso confirmado en una distancia menor de dos metros, sin mascarilla y durante más de quince minutos.

El período a considerar será desde dos días antes del inicio de los síntomas del caso hasta el momento en que el caso sea aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PCR, los contactos se buscarán en los dos días anteriores a la fecha del diagnóstico.

- Consentimiento informado para la realización de la prueba PCR durante el curso escolar:

No se realizará la PCR a vuestro hijo o hija sin haberles informado del lugar y la hora, y sin que esté acompañado por un adulto (que vosotros autoricéis).

Cuando se confirma un caso positivo, se recomienda la realización de la PCR a los contactos estrechos, ya que se trata de una prueba con alta especificidad y sensibilidad que detecta el virus en las primeras fases de la infección.

El test diagnóstico PCR se realiza a partir de una muestra respiratoria y permite detectar un fragmento del material genético del virus. Para la toma de la muestra se introduce suavemente en las fosas nasales, primero en una y luego en la otra, un bastoncillo fino y flexible. Es una técnica inocua y no presenta ningún efecto adverso, aunque a veces puede resultar molesta.

Es importante realizar la prueba para controlar la pandemia, aunque tenéis la opción de no dar el consentimiento para que se haga a vuestro hijo o hija.

Si no se realiza la prueba PCR deberá mantener la cuarentena domiciliaria de 14 días, de la misma manera que los que se hacen la prueba.

- Declaración responsable sobre el compromiso de seguir las normas establecidas en los protocolos y a mantener informado al centro.

Para poder gestionar la situación de la pandemia actual, se hace necesaria la colaboración y la responsabilidad de toda la ciudadanía. Una responsabilidad individual y colectiva.

Durante todo el curso se hará necesaria esta colaboración y responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa, por lo que os pedimos que firméis esta declaración responsable referente a:

- No llevar a vuestros hijos o hijas al centro si tienen síntomas compatibles con la COVID-19.
- Seguir las normas establecidas en el plan de contingencia del centro y llevar a cabo las actuaciones necesarias si aparece el caso de un alumno con sintomatología compatible con COVID-19 en el centro educativo.
- Informar al equipo directivo del centro o al tutor sobre cualquier variación en el estado de salud de vuestro hijo o hija compatible con la sintomatología de la COVID-19, así como de la aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar.

Las familias que tengan dudas relacionadas con casos o contactos estrechos en el ámbito educativo, pueden contactar con el teléfono:

INFOCOVIDPEDIÀTRIC 900 700 222

Les recomendamos que consultéis páginas web oficiales² y la documentación oficial y, por tanto, obviéis medios con informaciones dudosas o incorrectas.

Finalmente, queremos agradecer vuestra colaboración y confianza en este inicio de curso tan atípico y difícil.

Somos conscientes de que todos los miembros de la comunidad educativa llevan a cabo un gran esfuerzo para poder desempeñar sus funciones en este nuevo contexto en beneficio de

² <https://www.familiaysalud.es/sintomas-y-enfermedades/infecciones/todo-sobre-el-coronavirus>



nuestros niños, para hacer de los centros educativos entornos seguros y saludables en los que se atiendan las necesidades de los alumnos y se garantice el derecho a la educación, sin dejar de lado las medidas de prevención e higiene para hacer frente con seguridad a la situación de emergencia sanitaria actual.

Atentamente,

Por la Conselleria de Salud y Consumo:

Maria Antònia Font Oliver
Directora general de
Salud Pública y Participación

Juli Fuster Culebras
Director General del Servicio de
Salud de las Islas Baleares

Por la Conselleria de Educación, Universidad e Investigación:

Antoni Morante Milla
Director general de
Planificación, Ordenación y Centros

Amanda Fernández Rubí
Directora General
Primera Infancia, Innovación y Comunidad Educativa